

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/018/2025 CON CONCORRUENCIA DEL COMITÉ "SERVICIO INTEGRAL PARA EXPOSICIONES".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 63** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", así como los **artículos 63 y 65** de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 4.2** de las Bases de la Licitación Pública Local LPL/MEG/018/2025 CON CORRUENCIA DEL COMITÉ "SERVICIO INTEGRAL PARA EXPOSICIONES", se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	Cargo
C. Luis Núñez Dueñas	Coordinador de compras de MEGJ.
Licda. Abigail Cervantes López	Productor Audiovisual de la Dirección de Vinculación del OPD MEGJ.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente **Junta Aclaratoria**, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	Razón Social
Samuel Hernández	Samuel Hernández
Liliana Galaviz López	LETICIA BAZUA O'CONNOR
María Cecilia Monzón González	MARIA CECILIA MONZON GONZALEZ
Guillermo Ávila Villalobos	LAFERRERE PROFESIONALES DE SERVICIOS
Víctor Javier Espinoza Niño	SIGFRIED IGUAZU ESPINOZA LEMUS

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el **punto 4.1** de las bases de convocatoria.

Durante la junta aclaratoria celebrada en el Ex Convento del Carmen, se comunicó a los licitantes que el Anexo Técnico había sufrido adecuaciones posteriores a la publicación de las bases, las cuales fueron validadas con carácter extemporáneo por la Secretaría de Administración. Estas modificaciones, efectuadas por el área requirente, se centraron exclusivamente en precisar las especificaciones técnicas de los trabajos a ejecutar.

A lo anterior, se precisaron de manera verbal y escrita los puntos que se habían modificado, los cuales son los siguientes:

Progresivo 1

1. Respecto a los deshumidificadores, el proveedor deberá suministrar las 4 (cuatro) piezas requeridas, toda vez que el MEGJ no cuenta con dichos equipos. El diseño museográfico será proporcionado al proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación.
2. El proveedor ya no tendrá la obligación de cubrir el costo por concepto de reproducción de las 12 (doce) fotografías.
3. Se realizará la pintura de 300 (trescientos) metros en dos instancias, equivalentes a 150 (ciento cincuenta) metros cada una, correspondientes a obras distintas.
4. Se deberá considerar el embalaje previo y posterior a la exposición, la cual podrá llevarse a cabo a finales del mes de enero.
5. Ya no se incluirá el servicio de vigilancia custodiada para el traslado y recolección de piezas artísticas.

Asimismo, al proveedor adjudicado se le podrá otorgar, en caso de que lo solicite, un anticipo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) previo al inicio de los trabajos, un 25% (veinticinco por ciento) como primera parcialidad y el 25% (veinticinco por ciento) restante como pago final de la propuesta económica, cubriendo con ello el 100% (cien por ciento) del monto adjudicado.

Los ajustes fueron expuestos de manera detallada con el objetivo de resolver cualquier duda y asegurar que la información proporcionada fuera homogénea, completa y comprensible para todos los participantes.

Se hace constar que se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria vía correo electrónico las cuales son:

PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE:

Leticia Bazua O'Connor

1. Página 7-42 4.3.1 Presentación de Proposiciones:
Las Proposiciones técnica, económica e impresa, ¿se presentan en sobres separados o todas en un solo sobre cerrado?

R: *Todos los anexos técnicos, incluyendo la propuesta técnica y la económica, deben integrarse dentro del mismo sobre.*

2. Página 10-42 5.4.3 h Aspectos de forma de la presentación
¿La preposición es opcional que vaya foliada?

R: *Se agradecerá que la documentación se entregue foliada, ya que ello brinda mayor seguridad, certeza y orden, evitando la pérdida de hojas o documentos.*

3. Página 31-41
¿La aportación 5 al millar es obligatoria?


R: *No es obligatorio.*

4. Página 25-42 5.5 Certificados normas y otros documentos
¿El punto uno y dos tiene un formato establecido para la presentación de dichos puntos?

R: *Son formatos libres.*

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día 25 veinticinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta.

Nombre	Cargo	Firma
C. Luis Núñez Dueñas	Coordinador de compras de MEGJ.	
Licda. Abigail Cervantes López	Productor Audiovisual de la Dirección de Vinculación del OPD MEGJ.	